



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MORELIA

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

FECHA:

06 de diciembre de 2023

IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO: PCCPS/CCJ/MORELIA/02/2023

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA CCJ EN MORELIA, MICHOACÁN., POR EL PERIODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

FUNDAMENTO LEGAL: FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 43, 46, 86 y 88 DEL AGA XIV/2019

PARTICIPANTES:

1. MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
2. MANTENIMIENTO INDUSTRIAL E INSTITUCIONAL INTEGRADO, S.A. DE C.V.
3. MA. GUADALUPE ORTIZ HERNÁNDEZ
4. OPERADORA LEXAD, S. DE R.L. DE C.V.

CLAVE:	CONCEPTOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANTIDAD	PARTICIPANTES			
				PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3	PARTICIPANTE 4
1	Servicio de limpieza integral del 1o de enero al 31 de diciembre 2024.	Servicio	1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	2 Elementos, distribuidos de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas y de 12:00 a 20:00 horas.	.	2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Listado de productos.	.	1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Numeral 4.3.1 Asistencia a Junta de Aclaraciones (obligatoria)	.	.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Numeral 6.2 Entrega de propuestas (Calendario de eventos)	.	.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
6	Documentación Legal.	.	.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Documentación Técnica.	.	.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Documentación Económica.	.	.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Vigencia de la cotización: 30 días.	.	.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<p>Conclusión: De la revisión realizada a la documentación presentada por las cuatro propuestas recibidas: Sólo dos obtuvieron el dictamen técnico favorable porque incluyeron en sus respectivas propuestas, todos los elementos requeridos y señalados en la Convocatoria/Bases, además presentaron la documentación requerida, de manera que se infiere que ofrecen el servicio de limpieza integral acorde a los requerimientos señalados por la Casa de la Cultura Jurídica en Morelia.</p> <p>MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., no asistió a la Junta de aclaraciones, señalada de manera presencial y de carácter obligatorio en el numeral 4.3.1</p> <p>OPERADORA LEXAD, S. DE R.L. DE C.V., presentó su propuesta fuera del plazo señalado en el numeral 6.2</p>				<p>De conformidad con los requisitos solicitados en la Convocatoria/Bases y con base en los cuales se analizó y determinó que no cumple con ellos.</p> <p>No atendió el numeral 4.3.1 Junta de aclaraciones de manera presencial y de carácter obligatorio.</p>	<p>De conformidad con los requisitos solicitados en la Convocatoria/Bases y con base en los cuales se analizó y determinó que sí cumple con ellos.</p> <p>Atendió todos los puntos señalados en las Convocatoria/Bases.</p>	<p>De conformidad con los requisitos solicitados en la Convocatoria/Bases y con base en los cuales se analizó y determinó que sí cumple con ellos.</p> <p>Atendió todos los puntos señalados en las Convocatoria/Bases.</p>	<p>De conformidad con los requisitos solicitados en la Convocatoria/Bases y con base en los cuales se analizó y determinó que no cumple con ellos.</p> <p>No atendió el numeral 6.2 Entrega propuestas. Presentó su propuesta fuera del horario establecido.</p>
DICTAMEN DE RESOLUTIVO TÉCNICO				Se determina "No favorable"	Se determina "Favorable"	Se determina "Favorable"	Se determina "No favorable"

ELABORÓ:

DR. RAFAEL NETZAHUALCÓYOTL GALLAGA GARCÍA  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA CCJ

REVISÓ:

MTRA. ESTRELLA DEL ROCÍO LÓPEZ MACIEL  
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA

**DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO**

PCCPS/CCJ/MORELIA/02/2023

SERVICIO: SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA CCJ EN MORELIA, MICHOACÁN., POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

**EMPRESAS Ó PERSONAS FÍSICAS PARTICIPANTES:**

- 1.- MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- 2.- MANTENIMIENTO INDUSTRIAL E INSTITUCIONAL INTEGRADO, S.A. DE C.V.
- 3.- MA. GUADALUPE ORTIZ HERNÁNDEZ
- 4.- OPERADORA LEXAD, S. DE R.L. DE C.V.

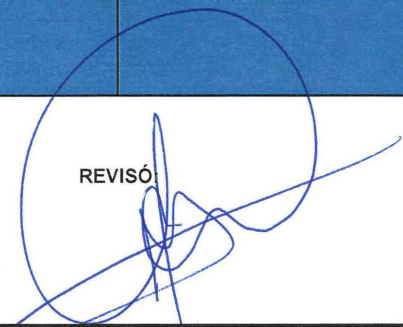
CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	CANTIDAD DE ELEMENTOS	EMPRESAS Ó PERSONAS FÍSICAS			
			MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL E INSTITUCIONAL INTEGRADO, S.A. DE C.V.	MA. GUADALUPE ORTIZ HERNÁNDEZ	OPERADORA LEXAD, S. DE R.L. DE C.V.
			PRECIO TOTAL 12 MESES (ELEMENTOS + MATERIALES (ANTES DE IVA))	PRECIO TOTAL 12 MESES (ELEMENTOS + MATERIALES (ANTES DE IVA))	PRECIO TOTAL 12 MESES (ELEMENTOS + MATERIALES (ANTES DE IVA))	PRECIO TOTAL 12 MESES (ELEMENTOS + MATERIALES (ANTES DE IVA))
1	Servicio de limpieza integral del 1o de enero al 31 de diciembre 2024.	2 Elementos, distribuidos de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas y de 12:00 a 20:00 horas.	\$ 385,680.00	\$ 320,930.40	\$ 345,000.00	\$ 527,976.00
<b>SUBTOTAL</b>			\$ 385,680.00	\$ 320,930.40	\$ 345,000.00	\$ 527,976.00
I.V.A			\$ 61,708.80	\$ 51,348.86	\$ 55,200.00	\$ 84,476.16
<b>TOTAL POR DOCE MESES (ENERO - DICIEMBRE 2024)</b>			\$ 447,388.80	\$ 372,279.26	\$ 400,200.00	\$ 612,452.16
IMPORTE EN UMAS PARA EL EJERCICIO 2023 (ANTES DE IVA)			3,717.76	3,093.60	3,325.62	5,089.42
PRECIO PREVALECIENTE OBTENIDO A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO IM-93/2023			\$ 347,933.80	\$ 347,933.80	\$ 347,933.80	\$ 347,933.80
PORCENTAJE DE VARIACIÓN CON RELACIÓN AL MONTO ESTIMADO ANTES DE I.V.A.			10.85%	-7.76%	-0.84%	51.75%
<p><b>DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO.</b> EFECTUADO DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, <b>SE DETERMINA:</b></p> <p>QUE DE CUATRO PROPUESTAS RECIBIDAS, SÓLO MANTENIMIENTO INDUSTRIAL E INSTITUCIONAL INTEGRADO, S.A. DE C.V., ES LA MÁS ECONÓMICA. LA PROPUESTA PRESENTADA POR MA. GUADALUPE ORTIZ HERNÁNDEZ NO ES LA MÁS ECONÓMICA. MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y OPERADORA LEXAD, S. DE R.L. DE C.V., NO PUEDEN SER CONSIDERADAS POR NO CUMPLIR EL DICTÁMEN TÉCNICO.</p>			ECONÓMICAMENTE NO FAVORABLE	ECONÓMICAMENTE FAVORABLE	ECONÓMICAMENTE NO FAVORABLE	ECONÓMICAMENTE NO FAVORABLE

ELABORÓ:



DR. RAFAEL NETZAHUALCÓYOTL GALLAGA GARCÍA  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA CCJ

REVISÓ:



MTRA. ESTRELLA DEL ROCÍO LÓPEZ MACIEL  
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA